



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONSULADO COLOMBIA EN CANBERRA AUSTRALIA

ACTA No. 129 DE 2018

“POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL CONSULADO DE COLOMBIA EN CANBERRA AUSTRALIA, PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ONCE (11) AL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018.”

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numeral 2º del artículo 5º de la Ley 163 de 1994, *“No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal de mala conducta”*. De igual forma esta inhabilidad se aplica a los Jefes de la Misión Diplomática u oficina consular y a sus delegados.

Que, el artículo 103 del Decreto Ley 2241 de 1986 señala que: La Registraduría Nacional del Estado Civil divulgará instrucciones para el cabal desempeño de las funciones de jurado de votación.

Que, el artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 preceptúa que: El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 -Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *“Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular y Cónsul ad honorem a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa. Los principales podrán convenir con los suplentes el cumplimiento de la función alternándose entre sí.”*

Que, el párrafo 1 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que: *“solo cuando no haya sido posible cubrir la totalidad de las mesas de votación con los ciudadanos colombianos residentes en las localidades donde se encuentren los puestos de votación, los Embajadores y Cónsules podrán designar como jurados de votación a servidores públicos que presten sus servicios en la Embajada o en la*



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Oficina Consular, salvo que estos cumplan funciones electorales. Quedan igualmente excluidos para ejercer como jurados de votación las personas señaladas para el efecto en el artículo 104 del Código Electoral.”

Que, el artículo 104 del Decreto - Ley 2241 de 1986, establece que: *“Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresas de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador”.*

Que, el parágrafo 2 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 dispone que Los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años.

Que, el parágrafo 3 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que *“Los jurados de votación designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular o Consulado ad honorem, podrán ser designados para cada día de la jornada electoral.”*

Que el pasado 30 de Mayo de 2018 se publicó se remitió por Boletín Informativo del SITAC a los inscritos en esta Sección Consular la convocatoria para que colombianos residentes en esta circunscripción consular se postularan voluntariamente para participar en el sorteo en aras de ejercer como jurados de votación para las elecciones de presidente y vicepresidente de la república del once (11) al diecisiete (17) de junio de 2018 y que a la fecha, hoy 6 de Junio de 2018 los postulados fueron:

Canberra: *Pabla Cortes Estrada- Diana Marcela Suarez Beltran - Diego Nicolás Bernal García- Cristina Alejandra Reaño Cuéllar- Natalia Bateman- Mateo Hoyos Mesa - Gustavo Castellanos- Erika Ruiz Castellanos- Carlos Castro- Jose Luis Ortiz Hoyos- Maribel Duran Prieto- Daniel Ricardo Vallecilla Denoit- Deisy Lizbeht Patiño Ramos- Giovanni Alvarez Cano- Gustavo Alfonso Castellanos Rodriguez- Jairo Andres Franco Villada- Luisa Fernanda Pava Camelo- Carlos Ramos- Carlos Felipe Torres Ramirez*

Melbourne: *Jaime Alonso Serrano Valenzuela- Andres Felipe Roa - Diana Paola Baquero- Ana Mercedes Ortiz Fajardo- Paola Yaguez- Liliana Maria Peña - Fabio Alvarez Garrote- Emilia Quijano Rueda- Ana Maria Alvarado Fajardo- Yessica Astrid Perez Montaña- Claudia Patricia Castellanos Ballesteros - Maria Alexandra Salas Forero - Edward Jair Martinez Murcia - Marcela Giraldo Monsalve- Jenniffer Dayanna Molano Moreno- Lady Maritza Acosta Gil - Nicolas Cano- Diana Patricia Zambrano Rincón- Ana María Valencia Hernández- Andrea Patricia Ortiz Mejia - Álvaro Hernan*



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Pescador Rodriguez- David Bernardo Agudelo Contreras - Diana Maritza Baron Fajardo- Juan Guillermo Mantilla Pradilla- Maribel Rios Calderin- Diana Hernandez Carvajal- Viviana Paola Torres Cano - Angela Rosario Campos Penagos- Carlos Guio Aguilar

Perth: Luisa Fernanda Fuentes Amaya- Lina Marcela Silva Bedoya- Mauricio Velasquez Jiménez- Nathalia Andrea Revelo Mendez - Lizeth Fernanda Prada Ramirez- David Fernando Salinas Zarate- Juan Camilo Perez Ojeda- Jennyfer Alvarez Guerrero - Luis Ernesto Cárdenas Paredes- Juliana Patricia Vizcaíno Uribe - Yaneth Lombana Trujillo- Marcela Ekin De Castro- Mily Foeng Vergel - Arnold David Guzmán Mendieta- Yussy Carolina Guerrero Caicedo- Maira Elianeth Silva Rojas- Raul Felipe Serrano Diaz- Dilma Rocio Arévalo Riaño- Maribel Osorio Hernandez- Andrés Felipe Pérez Gutiérrez- Andrea Patricia

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en la ciudad de Canberra, Australia, para las Elecciones de Presidente de la República 2018, a efectuarse durante la jornada del **lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018**, a los siguientes ciudadanos en las mesas y cargos que a continuación se señalan:

DÍA LUNES ONCE (11) DE JUNIO DE 2018

Zona: 03 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
79465006	Carlos Eduardo Castro Gomez	Presidente Principal
94416025	Daniel Ricardo Vallecilla Denoit	Vicepresidente Principal
1023872624	Deisy Lizbeht Patiño Ramos	Presidente Suplente
71783170	Giovani Alvarez Cano	Vicepresidente Suplente

DÍA MARTES DOCE (12) DE JUNIO DE 2018

Zona: 03 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
1017165167	Mateo Hoyos Mesa	Presidente Principal
1032374433	Gustavo Alfonso Castellanos Rodriguez	Vicepresidente Principal



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DÍA MIÉRCOLES TRECE (13) DE JUNIO DE 2018

Zona: 03 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
80093733	Jose Luis Ortiz Hoyos	Presidente Principal
79774133	Carlos Felipe Torres Ramirez	Vicepresidente Principal

DÍA JUEVES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2018

Zona: 03 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
1032449040	Cristina Alejandra Reaño Cuellar	Presidente Principal
4924088	Carlos Ramos	Vicepresidente Principal

DÍA VIERNES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2018

Zona: 03 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
1020739025	Jairo Andres Franco Villada	Presidente Principal
52810803	Erika Ruiz Castellanos	Vicepresidente Principal

DÍA SÁBADO DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2018

Zona: 03 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
52699505	Diana Marcela Suarez Beltrán	Presidente Principal
1098646876	Diego Nicolas Bernal Garcia	Vicepresidente Principal
52425601	Maribel Duran Prieto	Presidente Suplente

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 03 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
52057493	Natalia Bateman Vargas	Presidente Principal



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

52992577
52157961

Pabla Cortes Estrada Vicepresidente Principal
Luisa Fernanda Pava Presidente Suplente
Camelo

PARAGRAFO PRIMERO: Designar como jurados de votación en la ciudad de Melbourne, Australia, para las Elecciones de Presidente de la República 2018 a efectuarse durante la jornada del **domingo diecisiete (17) de junio de 2018**, a los siguientes ciudadanos en las mesas y cargos que a continuación se señalan:

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 03 Puesto: 04 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
1026276413	Andres Felipe Roa Diaz	Presidente Principal
1032416189	Diana Paola Baquero Almanza	Vicepresidente Principal
52827151	Ana Mercedes Ortiz Fajardo	Presidente Suplente
52200797	Paola Andrea Yaguez Santana	Vicepresidente Suplente

Zona: 03 Puesto: 04 MESA: 02

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
43260910	Diana Hernandez Carvajal	Presidente Principal
1020820842	Fabio Alvarez Garrote	Vicepresidente Principal
1125578194	Emilia Quijano Rueda	Presidente Suplente
52394547	Ana Maria Alvarado Fajardo	Vicepresidente Suplente

Zona: 03 Puesto: 04 MESA: 03

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
1016024343	Yessica Astrid Perez Montaña	Presidente Principal
52691833	Claudia Castellanos Ballesteros	Vicepresidente Principal
1090478426	Edward Jair Martinez Murcia	Presidente Suplente
32142919	Marcela Monsalve Giraldo	Vicepresidente Suplente



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Zona: 03 Puesto: 04 MESA: 04

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
1052391213	Jennifer Dayanna Molano Moreno	Presidente Principal
1032401356	Lady Maritza Acosta Gil	Vicepresidente Principal
1019011287	Nicolas Cano Betancur	Presidente Suplente
1077083632	Ana Maria Valencia Hernandez	Vicepresidente Suplente

Zona: 03 Puesto: 04 MESA: 05

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
1017187753	Andrea Patricia Ortiz Mejia	Presidente Principal
1020729312	David Bernardo Agudelo Contreras	Vicepresidente Principal
1016038636	Diana Maritza Baron Fajardo	Presidente Suplente
80870507	Carlos Andres Guio Aguilar	Vicepresidente Suplente

Zona: 03 Puesto: 04 MESA: 06

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
1032432352	Maribel Ríos Calderin	Presidente Principal
1019019568	Viviana Paola Torres Cano	Vicepresidente Principal
1018438093	Ángela Rosario Campos Penagos	Presidente Suplente
91513674	Juan Guillermo Mantilla Pradilla	Vicepresidente Suplente

PARAGRAFO SEGUNDO: Designar como jurados de votación en la ciudad de Perth, Australia, para las Elecciones de Presidente de la República 2018 a efectuarse durante la jornada del **domingo diecisiete (17) de junio de 2018**, a los siguientes ciudadanos en las mesas y cargos que a continuación se señalan:

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 03 Puesto: 05 MESA: 01



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
1110522947	Lizeth Fernanda Prada Ramirez	Presidente Principal
43973661	Jennyfer Alvarez Guerrero	Vicepresidente Principal
80238943	Luis Ernesto Cárdenas Paredes	Presidente Suplente
1020828307	Juliana Patricia Vizcaino Uribe	Vicepresidente Suplente

Zona: 03 Puesto: 05 MESA: 02

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
11433337610	Mily Foeng Vergel	Presidente Principal
1030609797	Arnold David Guzman Mendieta	Vicepresidente Principal
1010163949	Yussy Carolina Guerrero Caicedo	Presidente Suplente
1091805740	Maira Elianeth Silva Rojas	Vicepresidente Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: Los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:00 de la mañana de cada día de la jornada electoral del lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018, y se posesionarán como jurados, mediante la firma en las respectivas actas de instalación y registro general de votantes, Formulario E-11. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto - Ley No. 2241 de 1986 (Código Electoral).

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en este acto administrativo, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto Ley No. 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto Ley 2241 de 1986 -Código Electoral, modificado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 -Código Electoral-, deberán informarlo al Jefe de la Oficina Consular, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto administrativo con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del Consulado de Colombia en Canberra con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación y en y en los demás medios con que cuenten la Embajada u Oficina Consular.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra él no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Canberra a los 6 días del mes de junio de 2018.

**ANA MARIA VELASQUEZ GIRALDO
ENCARGADA DE FUNCIONES CONSULARES**